

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

**3467** *Viceconsejería de Medio Ambiente.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 23 de abril de 2010, relativa a la autorización ambiental integrada otorgada en relación a la instalación denominada Fábrica de Papel, en el Polígono Industrial del Goro, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Expte. 1/2008 AAI.*

Mediante Resolución nº 190, de fecha 14 de abril de 2010, de esta Viceconsejería de Medio Ambiente, se otorga autorización ambiental integrada a la entidad Manufacturas Papeleras Canarias, S.L.U. (MAPACASA) en relación al proyecto básico correspondiente a la instalación denominada "Fábrica de Papel" en el término municipal de Telde, isla de Gran Canaria.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, las Comunidades Autónomas darán publicidad en sus respectivos Boletines Oficiales a las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado o modificado las autorizaciones ambientales integradas. El artículo 15 del Decreto 182/2006, de 12 de diciembre, por el que se determinan el órgano am-

biental competente y el procedimiento de autorización ambiental integrada, dispone que la Consejería competente en materia de medio ambiente insertará anuncio en el Boletín Oficial de Canarias por el que dé publicidad de las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado o modificado las autorizaciones ambientales integradas, haciendo las remisiones precisas al sitio web donde se halle el contenido íntegro de la autorización.

En virtud de lo expuesto,

#### R E S U E L V O:

Hacer pública la Resolución nº 190, de fecha 14 de abril de 2010, por la que se otorga autorización ambiental integrada a la entidad Manufacturas Papeleras Canarias, S.L.U. (MAPACASA), en relación al proyecto básico correspondiente a la instalación denominada "Fábrica de Papel" en el término municipal de Telde, isla de Gran Canaria, cuyo texto íntegro figura expuesto en la página Web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de abril de 2010.- El Viceconsejero de Medio Ambiente, Cándido M. Padrón Padrón.